

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.459

Miércoles 27 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2815940

EXTRACTO

RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO, Notario Suplente del Titular de la 2ª Notaría de Santiago, don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, con oficio en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, certifico: que por escritura pública otorgada con fecha veinte de mayo del año dos mil veintiséis, ante el titular Repertorio N° cuarenta mil seiscientos setenta y cinco guion dos mil veintiséis, MARÍA EUGENIA MORENO SAGREDO, arquitecto, cédula de identidad número trece millones ciento noventa y ocho mil doscientos veintiocho guion tres, en representación de M. EUGENIA MORENO SpA. Rut número setenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y dos guion ocho; ANDRÉS FELIPE MORENO SAGREDO, ingeniero, cédula de identidad número siete millones cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro guion cero; FRANCISCO JOSÉ MORENO SAGREDO, ingeniero civil, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento veintiséis guion dos en representación de ASESORÍAS E INVERSIONES LINX LIMITADA, Rut número setenta y seis millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro guion cuatro; y MAURICIO RENÉ MORENO SAGREDO, ingeniero, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento veinticinco guion cuatro, en representación de INVERSIONES GRANEROS SpA, Rut número setenta y seis millones ciento cuarenta mil doscientos treinta y cinco guion ocho, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: "AGRÍCOLA Y FORESTAL LAS GOLONDRINAS SpA". Domicilio: Ciudad de Coyhaique. Objeto: a) La evaluación, estudio e implementación de todo tipo de proyectos agrícolas, forestales, de riego, recuperación de suelos y subdivisión de predios agrícolas o forestales como, asimismo, todo otro negocio o actividad conexas o relacionada, en la actualidad o en el futuro con la actividad agropecuaria y forestal; b) La plantación, cultivo, manejo, aprovechamiento, cosecha, extracción, transporte, industrialización y comercialización de productos forestales, tanto en su estado natural como transformado, y sus derivados; c) La adquisición, enajenación, arriendo o explotación agrícola, ganadera o forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos propios o ajenos; d) La prestación de servicios forestales y agroforestales, tales como reforestación, control de plagas, prevención y combate de incendios forestales, estudios técnicos, asesoría en certificación de manejo sustentable y servicios ambientales conexos; e) Formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones, corporaciones de cualquier naturaleza u objeto para el adecuado desarrollo de sus fines sociales; f) La prestación de servicios de asesoría profesional, especialmente en materias agrícolas, ganaderas, forestal y subdivisiones agrícolas y materias relacionadas; g) Construir por cuenta propia o ajena, y bajo cualquier modalidad, toda clase de edificaciones relacionadas al giro; h) La participación como socia o accionista de otras sociedades, cualquiera sea su giro, actividad y naturaleza; i) Realizar las demás actividades afines, conexas o complementarias, que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto expresado, como también la realización de todos los negocios que los accionistas acuerden en relación al objeto mencionado. Capital: \$1.000.000 (un millón de pesos) dividido y representado en mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado con esta fecha. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 22 de mayo de 2026. R. PINARES. A. N.S.

CVE 2815940

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

